



11 FEB 2022

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA Nº 272/8/2022

REGION 11/02/2022

METROPOLITANA,

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; el Decreto Exento (V. y U.) N° 37, de 2013; la Resolución N° 6, de 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento (V. y U.) N° 37 de 1 de febrero de 2013, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.
- b) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Director/a Parque Metropolitano de Santiago.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del/de la Director/a Parque Metropolitano de Santiago, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Eduardo Enrique Villalobos Fornet, Run.: 13434865-8, en segundo lugar por la Sra. Andrea Jovita Alvarado Ojeda, Run.: 14154136-6, ambos Jefes de División grado 5 EUR., y en tercer lugar por la Sra. Andrea del Pilar Medina Salgado, Run.: 12584617-3, Directivo de Parque Metropolitano grado grado 5 EUR., todos dependientes del Parque Metropolitano de Santiago.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento (V. y U.) N° 37, de 2013.

DECRETO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

FELIPE ANDRES WARD EDWARDS,E=fward@minvu.cl

https://siaper.contratoria.cl 11/02/2022 Página 1 / 3

















REGISTRADO

11 FEB 2022

Cargo de DIRECTOR, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 H para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, EDUARDO ENRIQUE VILLALOBOS FORNET, RUN Nº 13434865-8 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFES DE DIVISIÓN grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

Cargo de DIRECTOR, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, ANDREA JOVITA ALVARADO OJEDA, RUN N° 14154136-6 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como JEFE DIVISION grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

Cargo de DIRECTOR, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Parque Metropolitano de Santiago, de PARQUE METROPOLITANO, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 3, ANDREA DEL PILAR MEDINA SALGADO, RUN N° 12584617-3 a contar del 1 de marzo de 2022, quien se desempeña como DIRECTIVO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en PARQUE METROPOLITANO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE

FELIPE ANDRES WARD EDWARDS,E=fward@minvu.cl

https://siaper.contraloria.cl 11/02/2022 Página 2 / 3











